

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2025 – 2027

COMUNICADO CDCSLP/289

SOLO INFORMATIVO

LA PAZ Y COESPO FIRMAN CONVENIO PARA ELABORAR PROGRAMAS DE GOBIERNO

La Paz, Edomex, a 09 de noviembre de 2025.- Con la finalidad de brindar a las unidades administrativas municipales herramientas técnicas necesarias para la interpretación de datos e indicadores que resulten útiles para elaborar políticas públicas, ejecutar y evaluar programas de gobierno, el H. Ayuntamiento de La Paz y el Consejo Estatal de Población (COESPO) firmaron un Convenio de Colaboración para promover e intercambiar información estadística y sociodemográfica y estudios especializados del municipio de La Paz.

“Llegamos a esta administración, a este gobierno para atender a la población; la gente espera mucho de los servidores públicos que conforman el gobierno, por lo cual se requiere construir un municipio más equitativo”, afirmó el Secretario del Ayuntamiento, Sotero Vergara Benítez, al encabezar la Toma de Protesta a los miembros del Consejo Municipal de Población (COMUPO).

En representación de la presidenta municipal, Martha Guerrero Sánchez, el Secretario Vergara Benítez destacó que este Consejo es tan importante como otros más que se han constituido o están por conformarse, porque tienen que ver con la población de un municipio y, de allí, saber cuántos somos, qué tipo de población tenemos y más.

Es por ello, dijo, que tenemos que sacar las estadísticas para tener un municipio incluyente, donde el COMUPO se coordinará con el Consejo Estatal de Población para señalar las necesidades reales de La Paz. Así se conocerá cómo viven y están los niños, jóvenes, mujeres y hombres que habitan aquí.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —



A su vez, Lorena Ruiz Celaya, Secretaria Técnica del COESPO, dijo que con este tipo de herramientas dan una continuidad a la cuarta transformación, la cual radica en la coordinación para buscar el bien común, lo que representa un aspecto esencial del humanismo mexiquense que consiste en poner en el centro de todas las decisiones a las personas.

Mientras que el COESPO se encargará de implementar la política de población en las entidades federativas de México y busca coordinar la aplicación de la política nacional en programas de desarrollo social y económico para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; el COMUPO tendrá, como función principal, analizar los datos demográficos y socioeconómicos para elaborar el Programa Municipal de Población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Con la conformación del COMUPO, se fortalecen las capacidades institucionales de las unidades administrativas municipales competentes con la finalidad de poder brindar herramientas técnicas necesarias para la interpretación de datos e indicadores que resulten útiles para la elaboración de políticas públicas focalizadas, coordinadas y articuladas.

Lo anterior será viable si se utilizan elementos que van a permitir contar con información puntual y específica, así como para la elaboración, ejecución y evaluación de programas de gobierno en el nivel municipal, estatal y, por qué no decirlo, en el nivel federal.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
— Servir con amor y trabajo —





H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
Servir con amor y trabajo

